

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 11 MAR 2026

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 5.421 de fecha 18 de diciembre del 2024, que aprueba y desagrega el Presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2025.

2. El Decreto Alcaldicio N°4.654 de fecha 07 de noviembre 2025, que aprueba el Convenio de Subvención de Recursos suscrito el 17 de octubre de 2025 entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Temuco, destinado a financiar la actividad deportiva "Survival Race"

3. El Decreto Alcaldicio N°5.206 de fecha 16 de diciembre 2025, que aprueba la ejecución de la actividad deportiva "Survival Race".

4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de promover, promocionar y difundir actividades deportivas en forma sistemática con la participación de la Comunidad.

2. Que, el artículo 4°, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, letra f), señala que, las municipalidades podrán desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con el deporte y la recreación

3. La necesidad de modificar el Decreto Alcaldicio N° 5.206 de fecha 16 de diciembre de 2025, que aprueba la ejecución de la actividad deportiva "Survival Race", con la finalidad de modificar la fecha de ejecución.

DECRETO

1.- Modifíquese la fecha de la actividad aprobada en el punto 1 del Decreto Alcaldicio N° 5.206 de fecha 16 de diciembre de 2025:

Donde dice:

Nombre de la actividad	"SURVIVAL RACE"
Objetivo General	Fomentar la participación ciudadana en eventos deportivos masivos en la disciplina de running y trail con elementos adicionales como obstáculos de destrezas.
Objetivo Especifico	Realizar una competencia de carrera con obstáculos para categorías niños/as y adultos en la comuna de Temuco, para deportistas de running y trail de la comuna de Temuco y otras comunas de los alrededores. la competencia consta de una carrera en un sector outdoor, diseñando un circuito de 1,5 kilómetros, acompañado de obstáculos de habilidad y destreza como saltos, escalada, levantamiento de pesos, con estructuras de fierro y/o madera. cada categoría tendrá su grado de nivel diferenciado por edades.
Cobertura	400 personas aprox.
Fecha ejecución	Diciembre 2025 a febrero 2026, Parque Langdon
Gastos programados	\$24.931.326.- (veinticuatro millones novecientos treinta y un mil trescientos veintiséis pesos), el cual se detalla de la siguiente forma: Inversión: Material deportivo (mancuernas, kettlebell, trineo fitness y barras hexagonales), mesas plegables, carpa iglú, remadoras de agua profesionales. Gastos operacionales: servicio de producción; montaje y desmontaje, recurso humano, dj, animador, sistema de audio, sistema de video, arco de meta truss,

	escenario, baños químicos, duchas de exterior, armado de obstáculos, poleras, medallas, morrales, brazaletes numerados, poleras jueces y colaciones staff. Difusión de la actividad: telas de pvc de 3x1 metros.
Evidencias de la actividad	Orden de compra, factura, fotografías.

Debe decir:

Nombre de la actividad	"SURVIVAL RACE"
Objetivo General	Fomentar la participación ciudadana en eventos deportivos masivos en la disciplina de running y trail con elementos adicionales como obstáculos de destrezas.
Objetivo Específico	Realizar una competencia de carrera con obstáculos para categorías niños/as y adultos en la comuna de Temuco, para deportistas de running y trail de la comuna de Temuco y otras comunas de los alrededores. la competencia consta de una carrera en un sector outdoor, diseñando un circuito de 1,5 kilómetros, acompañado de obstáculos de habilidad y destreza como saltos, escalada, levantamiento de pesos, con estructuras de fierro y/o madera. cada categoría tendrá su grado de nivel diferenciado por edades.
Cobertura	400 personas aprox.
Fecha ejecución	Diciembre 2025 a abril 2026, Parque Langdon
Gastos programados	\$24.931.326.- (veinticuatro millones novecientos treinta y un mil trescientos veintiséis pesos), el cual se detalla de la siguiente forma: Inversión: Material deportivo (mancuernas, kettlebell, trineo fitness y barras hexagonales), mesas plegables, carpa iglú, remadoras de agua profesionales. Gastos operacionales: servicio de producción; montaje y desmontaje, recurso humano, dj, animador, sistema de audio, sistema de video, arco de meta truss, escenario, baños químicos, duchas de exterior, armado de obstáculos, poleras, medallas, morrales, brazaletes numerados, poleras jueces y colaciones staff. Difusión de la actividad: telas de pvc de 3x1 metros.
Evidencias de la actividad	Orden de compra, factura, fotografías.

2.- Manténgase todo lo demás sin modificaciones en el Decreto Alcaldicio N° 5.206 de fecha 16 de diciembre de 2025, anteriormente citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/MCZ/JCL/EG

Distribución:

- Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Control de Gestión
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Depto. De Deportes
- Oficina de Partes.



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

